Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación simple n° 46/26

Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 04/12/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 09:00 (nueve)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros Nº 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la contratación de seguro de responsabilidad civil comprensiva para el edificio del Palacio Legislativo, sito en calle Mitre 550, Salta que incluya:

- Coberturas:
    1. Comprensiva
    2. Incendio, rayo y/o explosión
    3. Carteles, letreros y/u objetos afines
    4. Guarda de vehículos a título no oneroso
    5. Contratistas y subcontratistas

- Suma asegurada por cada riesgo cubierto: $ 30.000.000 (pesos treinta millones).

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros Nº 519, 2º Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores.

UNIDAD OPERATIVA DE LA CONTRATACIÓN: Titulares: Ramón Haddad, Estefanía Davids Rodríguez y Farid Abud suplente: Fabián Moreno.

PLAZO DE VIGENCIA DEL SERVICIO: Desde el 01/01/2027 hasta el 31/12/2027.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Palacio Legislativo – Mitre N° 550 Salta.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10 % del monto total adjudicado.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean rembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego de condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: En un solo pago a través de transferencia bancaria.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....	.....
Razón social o denominación	**Firma, aclaración del comerciante**